



ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. ¡Error! No se encuentra CampoCombinación en el registro inicial u origen de datos. DE 2020,
SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y ¡Error! No se encuentra CampoCombinación en el registro inicial u origen de datos.

PARTES:	ELLA JOHANNA MENDOZA PEDRAZA – Subdirectora encargada del Centro Industrial de Mantenimiento Integral – SENA
	PEDRO NEL PINTO VARGAS- CONTRATISTA
OBJETO:	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para impartir formación titulada, complementaria y virtual en la Red de Conocimiento de Actividad Física, Recreación y Deporte, Área Temática Actividad Física en el Centro Industrial de Mantenimiento Integral, vigencia 2020.
PLAZO INICIAL PACTADO:	El plazo inicial pactado corresponde a (300) días, desde el martes, 4 de febrero de 2020 hasta el día jueves, 3 de diciembre de 2020
VALOR INICIAL CONTRATO:	SON: (TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS. (\$36.740.000)
SUSCRIPCIÓN:	03 de febrero de 2020
C. D. P.:	No.820 del viernes, 10 de enero de 2020
C. R. P.:	No.7920 del lunes, 3 de febrero de 2020
PÓLIZA ÚNICA:	No. 730-47-994000009956 del lunes, 3 de febrero de 2020; Amparo de cumplimiento desde el martes, 4 de febrero de 2020 hasta el miércoles, 3 de febrero de 2021; valor asegurado \$3.674.000. Con aprobación por parte del ordenador del gasto del 03 de febrero de 2020
FECHA DE INICIO	martes, 4 de febrero de 2020
FECHA DE TERMINACION	jueves, 3 de diciembre de 2020
PRÓRROGA:	No existen prorrogas al contrato
ADICIÓN:	Fecha Adición:0 Valor Adición: 0 \$ Tiempo:0
VALOR TOTAL CONTRATO:	SON: SON: (TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS. (\$36.740.000)
SUSPENSIÓN:	N.A

Entre los suscritos, **ELLA JOHANNA MENDOZA PEDRAZA**, domiciliada en la ciudad de Bucaramanga, identificada con la C. de C. 37.555.947 de Bucaramanga (Santander), quien, en su calidad de subdirectora encargada de Centro, cargo en el que fue nombrada mediante la Resolución No. 1 – 0625 del 12 de junio de 2020 y del cual tomó posesión mediante Acta No. 087 del 16 de Junio de 2020, actuando en nombre y representación del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA**, Establecimiento Público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, en virtud de la delegación de funciones otorgada en la Resolución 2331 de 2013 o la que la modifique que en adelante se denomina **EL SENA**, y de otra parte **PEDRO NEL PINTO VARGAS**, identificado (a) con la C. de C. No. **91.479.901** de Bucaramanga (Santander), domiciliado (a) en la PARALELA 150 de FLORIDABLANCA, Teléfono: 3172159231 persona natural que en adelante se denomina el (la) **CONTRATISTA**, procedemos a la terminación del contrato No. **CO1.PCCNTR.1331850** de 2020, de conformidad con las siguientes **CONSIDERACIONES**: **1.** Que el 43864, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto fue: Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para impartir formación titulada, complementaria y virtual en la Red de Conocimiento de Actividad Física, Recreación y Deporte, Área Temática Actividad Física en el Centro Industrial de Mantenimiento Integral, vigencia 2020.. **2.** Que de conformidad con la cláusula segunda del contrato, el plazo se pactó hasta el 03 de diciembre de 2020, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización indicados en el contrato, lo cual ocurrió el **04 de febrero de 2020**. **3** Que de acuerdo a lo anterior el contrato terminó el día **03 de diciembre de 2020** **4.** Que el Supervisor del Contrato, **HECTOR VECINO RUEDA**, certifica mediante este documento, que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto contractual, como también certifica que se encuentra a paz y salvo por concepto de legalización de viáticos, así mismo indica que el contratista se encuentra a paz y salvo de pagos a la seguridad social en los porcentajes y valores establecidos por la ley, todo lo anterior por el periodo comprendido entre el 04 de febrero de 2020 al 03 de diciembre de 2020. **5.** Que según lo anotado, las partes proceden a la terminación del contrato conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Dar por terminado el contrato No. **CO1.PCCNTR.1331850 DE 2020** suscrito entre el Sena Regional Santander – Centro Industrial de Mantenimiento Integral y **PEDRO NEL PINTO VARGAS**, con el siguiente estado de cuenta:



ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. **¡Error! No se encuentra CampoCombinación en el registro inicial u origen de datos. DE 2020,**
SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y **¡Error! No se encuentra CampoCombinación en el registro inicial u origen de datos.**

ESTADO DE CUENTA	
Valor total del contrato	\$ 36.740.000
Valor bruto pagado al contratista	\$ 36.740.000
Valor a pagar al contratista	\$ 0
Saldo a reversar a favor del SENA	\$ 0

CLÁUSULA SEGUNDA: Las partes se declaran a paz y salvo por concepto de honorarios, relacionado con el contrato de prestación de servicios No. **CO1.PCCNTR.1331850** de 2020. **CLÁUSULA TERCERA;** Las partes se declaran a paz y salvo por concepto de legalización de viáticos y pagos aportes (Salud, Pensión y ARL) en los porcentajes y valores establecidos por la ley.. **PARAGRAFO PRIMERO:** Los soportes documentales correspondientes a la presente acta de terminación se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en el aplicativo del Secop 2 como: Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de cumplimiento, Acta de aprobación de póliza, Certificación de aportes al sistema general de Salud, Pensión y Riesgos Profesionales relacionado así:

M ES	VALOR CANCELADO	Nº de Planilla
FEBRERO	\$384.100	4325752491
	\$68.100	4322092545
MARZO	\$454.700	4327283438
ABRIL	\$454.700	4327311725
MAYO	\$263.600	4334897867
JUNIO	\$454.700	4340052550
JULIO	\$454.700	4340064354
AGOSTO	\$454.700	4344670097
SEPTIEMBRE	\$454.700	4349749023
OCTUBRE	\$454.700	4354448228
NOVIEMBRE	\$454.700	4357895438
DICIEMBRE	\$271.700	4366414957

Así mismo se deja constancia de la entrega de bienes para la ejecución contractual (Formato GTH-F-074 Entrega Contratista Bienes) e informe final de supervisor (Formato GHT-F- 073 Informe Final de Supervisión). **CLÁUSULA CUARTA:** Remítase la presente acta de terminación al Grupo de Apoyo Administrativo Mixto – área Contratación, para lo de su competencia. **CLÁUSULA QUINTA:** De conformidad con la establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP. **CLÁUSULA SEXTA:** La presente terminación se entiende perfeccionada y legalizada con la suscripción de las partes.

Se firma la presente acta en la ciudad de Girón, el día 16 de diciembre de 2020

POR EL SENA

Firmado digitalmente
por Ella Johanna
Mendoza Pedraza

ELLA JOHANNA MENDOZA PEDRAZA
Subdirectora (e) de Centro
C.C. 37.555.947 de Bucaramanga (Santander)

Vo.Bo. HECTOR VECINO RUEDA
Supervisor del Contrato

EL (LA) CONTRATISTA

PEDRO NEL PINTO VARGAS
C.C. No. 91.479.901 de Bucaramanga (Santander)

Revisó Aspectos Jurídicos: Apoyo a Contratación Elkin Mauricio Ortega B.

Elaboró: LUZ M. RUEDA. Apoyo Profesional Supervisión de Contratos